AÑO XXXVII Lunes, 26 de junio de 1944. Número 145.

DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DE INSTRUCCION

Nombramientos.—Orden de 24 de junio de 1944 por la que se nombran Alféreces-Alumnos del Cuerpo Jurídico de la Armada a los opositores que se relacionan.—Página 816.

SERVICIO DE PERSONAL

Escalafonamientos.—Orden de 22 de junio de 1944 por la que se dispone sea escalafonado en el lugar que se indica el Capitán de Navío de la Escala Complementaria Sr. D. Rafael Bausá y Ruiz de Apodaca.—Página 816.

Situaciones.—Orden de 22 de junio de 1944 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Teniente Coronel de Máquinas D. Marcial Cid Mayobre.—Página 816.

Licencias.—Orden de 22 de junio de 1944 por la que se concede licencia por enfermo al Mecánico Mayor don Manuel Bustabad Doldán.—Página 816.

Otra de 23 de junio de 1944 por la que se concede licencia por enfermo al Capitán de Corbeta D. Jesús Vaca y de Arrazola.—Página 816.

Destinos.—Orden de 23 de junio de 1944 por la que se dispone el cambio de destino del Capitán Médico don Jaime Guerrero Castro y del Teniente Médico don José Galván Negrín.—Páginas 816 y 817.

Ascensos.—Orden de 23 de junio de 1944 por la que se promueve a la categoría de Buzo primero á D. Benigno Rodríguez Rodríguez.—Página 817.

Otra de 23 de junio de 1944 por la que se promueve a la categoría de Buzo primero a D. Agustín Alburquerque García.—Página 817.

Otra de 23 de junio de 1944 por la que se promueve a la categoría de Buzo primero a D. Manuel Conesa Otón.—Página 817.

Otra de 23 de junio de 1944 por la que se promueve a la categoría de Buzo primero a D. Pedro Martínez Buyolo.—Página 817.

Autorización para contraer matrimonio.—Orden de 23 de junio de 1944 por la que se concede autorización para contraer matrimonio al Teniente de Intervención de la Armada D. Antolín Sánchez Vieites.—Pág. 818.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Pensiones.—Orden de 13 de junio de 1944 por la que se declara con derecho a pensión a D. Saturnino Arrillaga Arzac.—Página 818.

EDICTOS

MINISTERIO DE MARINA BIBLIOTECA CENTRAL

ORDENES

JEFATURA DE INSTRUCCION

Nombramientos.—Como resultado de las oposiciones para ingreso en el Cuerpo Jurídico de la Armada, convocadas por Orden ministerial de 26 de enero de 1944 (D. O. núm. 24), se nombran Alféreces-Alumnos de dicho Cuerpo a los ocho opositores que a continuación se relacionan, por el orden de censuras obtenidas, así como el que figura en último lugar, que tiene reconocida plaza de gracia:

1.—D. Justo Carrero Ramos.
2.—D. Angel Tamayo Fererols.
3.—D. Arturo Paz Curbera.
4.—D. José Manuel Claver Torrente.
5.—D. Gabriel Squella Martorell.
6.—D. Federico Trillo-Figueroa Vázquez.
7.—D. Carlos Castejón y Chacón.
8.—D. Alejandro L. de Alarcón y Trigueros.
Plaza de gracia.—D. Jesús Garcés López.

Los citados Alféreces-Alumnos se presentarán en la Escuela Naval Militar provistos del vestuario que determina la Orden ministerial de 31 de agosto de 1941 (D. O. núm. 209), el día 1.º de julio próximo, donde permanecerán hasta el 30 de septiembre de 1944, que pasarán a disposición del excelentísimo señor Comandante General de la Escuadra, cesando en fecha oportuna para encontrarse de nuevo en la Escuela Naval Militar el día 20 de enero de 1945, a fin de continuar la formación militar, hasta el 20 de abril del mismo año.

Madrid, 24 de junio de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

SERVICIO DE PERSONAL

Escalafonamientos.—En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de 10 de marzo de 1939 y cupos fijados por Orden ministerial de 8 de abril último (D. O. núm. 85), se dispone que el Capitán de Navío de la Escala Complementaria Sr. D. Rafael Bausá y Ruiz de Apodaca, quede escalafonado inmediatamente a continuación del Jefe de su mismo empleo Sr. D. Fernando Sartorius y Díaz de Mendoza.

Madrid, 22 de junio de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Situaciones.—Por cumplir la edad reglamentaria el 23 de junio del corriente año, se dispone que el Teniente Coronel de Máquinas D. Marcial Cid Mayobre cese en la situación de "reserva" y pase a la de "retirado", con el haber pasivo que se le clasifique.

Madrid, 22 de junio de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad y General Inspector del Cuerpo de Máquinas.

Licencias.—Como resultado de expediente incoado al efecto, y de conformidad con el informe emitido por el Servicio Central de Sanidad, se conceden dos meses de licencia por enfermo, para Cartagena y El Ferrol del Caudillo, al Mecánico Mayor D. Manuel Bustabad Doldán.

Madrid, 22 de junio de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cartagena y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

— Dada cuenta de instancia elevada por el Capitán de Corbeta D. Jesús Vaca y de Arrazola, y visto lo informado por el Servicio Central de Sanidad y lo propuesto por el de Personal, se le conceden dos meses de licencia por enfermo, para esta Capital, percibiendo sus haberes durante la misma por la Habilitación General de este Ministerio, y aprobándose el anticipo que de dicha licencia hizo, en 7 del actual, el excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena.

Madrid, 23 de junio de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Destinos.—Se disponen los cambios de destino del personal del Cuerpo de Sanidad de la Armada que a continuación se expresa:

Capitán Médico D. Jaime Guerrero Castro.—Del minador *Vulcano*, al buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano*.

Teniente Médico D. José Galván Negrín.—Del cañonero *Dato*, al minador *Vulcano*.

Estos destinos se confieren con carácter forzoso.

Madrid, 23 de junio de 1944.

MORENO

Excmos. Sres Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y El Ferrol del Caudillo, Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe del Servicio de Sanidad.

Sres. ...

Ascensos.—En virtud de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, Estado Mayor de la Armada y Asesoría General de este Ministerio, se dispone que, por aplicación del artículo quinto de la Ley de 30 de diciembre de 1940 (D. O núm. 8 de 1941), el ingreso en la nueva Organización del Cuerpo de Buzos, concedido por Orden ministerial de 11 de marzo de 1944 (D. O. número 63), al Buzo de segunda D. Benigno Rodríguez Rodríguez, lo es con la categoría de Buzo primero, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940 y efectos administrativos a partir de 1.º de diciembre siguiente.

Madrid, 23 de junio de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— En virtud de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, Estado Mayor de la Armada y Asesoría General de este Ministerio, se dispone que, por aplicación del artículo quinto de la Ley de 30 de diciembre de 1940 (D. O. número 8 de 1941), el ingreso en la nueva Organización del Cuerpo de Buzos, concedido por Orden ministerial de 14 de noviembre de 1943 (D. O. número 260), al Buzo de segunda D. Agustín Alburquerque García, lo es con la categoría de Buzo primero, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940 y efectos administrativos a partir de 1.º de diciembre siguiente.

Madrid, 23 de junio de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Ascensos.—En virtud de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, Estado Mayor de la Armada y Asesoría General de este Ministerio, se dispone que, por aplicación del artículo quinto de la Ley de 30 de diciembre de 1940 (D. O. núm. 8 de 1941), el ingreso en la nueva Organización del Cuerpo de Buzos, concedido por Orden ministerial de 11 de mayo de 1943 (D. O. número 106), al Buzo de segunda D. Manuel Conesa Otón, lo es con la categoría de Buzo primero, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940 y efectos administrativos a partir de 1.º de diciembre siguiente.

Madrid, 23 de junio de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— En virtud de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, Estado Mayor de la Armada y Asesoría General de este Ministerio, se dispone que, por aplicación del artículo quinto de la Ley de 30 de diciembre de 1940 (D. O. número 8 de 1941), el ingreso en la nueva Organización del Cuerpo de Buzos, concedido por Orden ministerial de 19 de mayo de 1943 (D. O. núm. 112), al Buzo segundo D. Pedro Martínez Buyolo, lo es con la categoría de Buzo primero, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940 y efectos administrativos a partir de 1.º de diciembre siguiente.

Madrid, 23 de junio de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Autorización para contraer matrimonio.—De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 25 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede autorización para contraer matrimonio con la señorita Isidra Vázquez Molezún al Teniente de Intervención de la Armada D. Antolín Sánchez Vieites.

Madrid, 23 de junio de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal e Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Intervención.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

Pensiones.—Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice, con esta fecha, a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

"Este Consejo Supremo (Sala de Pensiones de Guerra), en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904, 5 de septiembre de 1939 (D. O. número 1, anexo) y Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 165), ha declarado con derecho a pensión a D. Saturnino Arrillaga Arzac, cuyos haberes pasivos se le satisfarán en la forma que se expresa, mientras conserve la aptitud legal para el percibo."

Lo que de orden del excelentísimo señor General Presidente participo a V. E. para su conocimiento y efectos pertinentes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 13 de junio de 1944.—El General Secretario, *Nemesio Barrueco.*

Excmo. Sr. ...

Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264).

Guipúzcoa.—D. Saturnino Arrillaga Arzac, padre del Marinero Ricardo Arrillaga Bonasategui: 970,00 pesetas anuales, aumentadas a 1.432,00 por Ley de 6 de noviembre de 1942, a percibir por la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa desde el día 7 de marzo de 1938.—Reside en Pasajes (Guipúzcoa).—(1) y (3).

OBSERVACIONES

(1) Por el Gobernador Militar a que corresponde el punto de residencia del recurrente, se dará traslado a éste de la Orden de concesión de la pensión que se le señala.

(3) Esta pensión será abonada mientras conserve su actual estado de pobreza, hasta el 24 de noviembre de 1942 en la indicada cuantía que se le señala, y a partir de esta fecha, la que se le concede, de acuerdo con la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. número 264), previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiese podido percibir a cuenta del presente.

Madrid, 13 de junio de 1944.—El General Secretario, *Nemesio Barrueco.*

(Del *D. O. del Ejército* núm. 141, pág. 1.593.)

EDICTOS

En virtud de providencia dictada en expediente que se instruye con motivo del hallazgo de un bote salvavidas por personal de la motonave *Dómine*, de la Compañía Transmediterránea, a las trece horas del día 21 de febrero de 1943, en situación N. 33° 45' y W. 9° 33', cuyas características son: eslora, ocho metros cincuenta y seis centímetros; puntal, un metro siete centímetros; manga, dos metros treinta y tres centímeros, con la inscripción *Clan Magtaggar*, Glasgow, por este mi primer Edicto, se cita, llama y emplaza a la persona o personas que se consideren propietarias del mismo, para que, en el término de *un mes*, contado a partir de la fecha de la publicación de este Edicto en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA, *Diario de Cádiz* e *Información del Lunes*, de esta ciudad, comparezcan ante el señor Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, Capitán de Infantería de Marina D. Andrés Aragón Junquera, en su despacho de dicha Comandacia, justificado documentalmente la propiedad, conforme dispone el artículo doscientos seis de la Instrucción de cuatro de junio de mil ochocientos setenta y tres, apercibiéndole de que, de no verificarlo en el plazo señalado, se llevarán a cabo los trámites que para esta clase de expedientes se determinan por la expresada Superior disposición.

Dado en Cádiz, a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Capitán, Juez instructor, *Andrés Aragón Junquera.*

IMPRENTA DEL MINISTERIO DE MARINA